



FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-22

Versión: 4

Fecha: 26/02/2025

Dependencia:	DIRECCION DE APOYO LOGISTICO	Número de pago/ total de pagos:	2	Fecha:	viernes, 12 de junio de 2026
--------------	------------------------------	---------------------------------	---	--------	------------------------------

DATOS DEL CONTRATO	Valor:	\$ 974.550.000	Valor mensual:	\$ 682.185.000	Saldo del contrato:	\$ 0
	Número:	078-26	Fec. Suscripción:	21/04/2026	Fecha de iniciación:	21/04/2026
	N° CDP 1:	671	Fecha:	7/04/2026	Fecha de terminación:	6/07/2026
	N° RP 1:	1185	Fecha:	21/04/2026	Duración:	2 Meses 15 días
	Rubro Presupuestal:	21202010044911301- 23101010044911301-703				
	Requiere Informe:	Si: _____ NO: <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo a pagar:	CUENTA 2		
Entregó Informe:	Si: _____ NO: <input checked="" type="checkbox"/>	Suspensión No.:	_____	En tiempo:	_____	
			Prorroga No.:	_____	En tiempo:	_____

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TERRESTRES PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (T.A.B) PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA E. S. E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S					
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula	Nit.	X	Número:	900517286
Dirección:	BARRANQUILLA, KRA 49C #80-13					
Número de Teléfono:	FAX:			CEL:	3145052467	
Clase y número de cuenta:	Corriente:	X	Ahorros:	Numero:	10782749188	Banco:
						BANCOLOMBIA S.A.
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:	Persona Jurídica:			
		Gran Contribuyente:	Autoretenedor:			
		Responsable de IVA	X	Entidad sin ánimo de lucro		
		NO responsable de IVA	_____	_____		
		He verificado de esta información frente al RUT :	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	NO:	NO: _____	

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD	El contratista presentó el informe correspondiente:	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: _____	# de folios:	_____
	El informe cumple con lo estipulado en el contrato:	Si: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: _____		
	Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas:	_____			

Se anexa informe de supervision de ejecucion contractual (FTO-SAF-ISEC) e informe de actividades realizadas por el contratista

APORTES SEGURIDAD SOCIAL	Persona Natural:		Aportes a Salud		Aportes a Pensión	
	Valor pagado \$	Periodo	Valor pagado \$	Periodo	Valor pagado \$	Periodo
	Comprobante de pago Número:	_____	Comprobante de pago Número Planilla):	_____	Comprobante de pago Número Planilla):	_____
	Fecha de pago:	_____	Fecha de pago:	_____	Fecha de pago:	_____
	Aportes a A.R.L.		Pensionado:	Si: _____ NO: _____	Certificación:	Si: _____ NO: _____
	Valor pagado \$	Periodo	Si: _____ NO: _____			
Comprobante de pago Número:	_____	Si: _____ NO: _____				
Fecha de pago:	_____	Si: _____ NO: _____				
Persona Jurídica:		Si: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: _____			
PLANILLA: 9505726822						

SOLICITUD DE PAGO
El contratista ha cumplido con las actividades establecidas según lo acordado contractualmente según el contrato No.078-26, dentro del cual según la cláusula No. 8- Forma de Pago, esta segunda cuenta correspondería al pago del 70%.
Es por ello que se autoriza el pago de la factura No. 1433 por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$682.185.000)

Anexos:	Copia de aporte a pensión	Si: _____ NO: _____	Cuenta de Cobro	Si: _____ NO: _____
	Copia de aporte a salud	Si: _____ NO: _____	factura	Si: <input checked="" type="checkbox"/> NO: _____
	Copia de aporte A.R.L.	Si: _____ NO: _____		BDS 1433

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: **BLANCOS DOTACIONES Y SUMINISTRO S.A.S**
NIT: 900517286-4
R/L: **ALEX GABRIEL GÓMEZ GÓMEZ**
CC: 72.287.941 de Barranquilla

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: **ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ**
C.C.: 1083040313 de Santa Marta
DENOMINACION DEL CARGO: **DIRECTOR TECNICO**
AREA ASIGNADA: **DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCI**

NOMBRE APOYO SUPERVISION
DENOMINACION DEL CARGO:
AREA ASIGNADA

WALDO MONTALBAN TOBÓN
APOYO A LA GESTIÓN
DIRECCIÓN APOYO LOGÍSTICO ESE HLCI

**INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL**

Código: FTO-SAF- ISEC-28

Versión: 1

Fecha: 07/07/2020

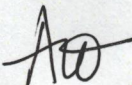
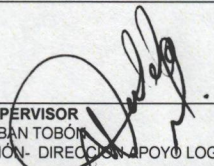
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATO No:	078-26
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BLANCOS DOTACIONES Y SUMINSTROS S.A.S
IDENTIFICACION	NIT: 900517286-4
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2026
PERIODO DEL INFORME	CUENTA 2
LUGAR DE EJECUCION	El lugar de ejecución del contrato así como su domicilio contractual será en la ciudad de Cartagena, Bolívar.

OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS TERRESTRES PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (T.A.B) PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Asumir la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la adquisición, importación (si aplica), transporte, nacionalización, matrícula, SOAT, adecuación, alistamiento, dotación y entrega de las ambulancias, garantizando su puesta en funcionamiento en condiciones óptimas, sin que ello genere costos adicionales para la E.S.E.	El contratista asumió la totalidad de los costos generados , tanto directos, como indirectos asociados a la compraventa de las tres (3) ambulancias TAB, sin generar costos adicionales a la entidad.	CUMPLE
2. Entregar las 3 ambulancias tipo TAB totalmente nuevas, sin uso, no repotenciadas, de modelo reciente, que cumplan integralmente con las condiciones técnicas exigidas y con la normatividad vigente aplicable, en especial lo dispuesto en la Resolución 3100 de 2019, la NTC 3729 y demás normas concordantes.	Como se menciona en la presente obligación las ambulancias entregadas a la entidad se relaizron en calidad de nuevas, cumpliendo con la normatividad vigente aplicable.	CUMPLE
3. Garantizar que las ambulancias cumplan con todos los requisitos ser debidamente habilitadas para la prestación del servicio de transporte asistencial básico, cumpliendo con los estándares del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.	Se verificó que las ambulancias entregadas a la entidad cumplieron con los requisitos de habilitación para la prestación de los servicios de salud, cumpliendo con los estándares de calidad aplicables.	CUMPLE
4. Presentar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma de entrega de las ambulancias, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista hizo entrega de cronograma de entrega de las ambulancias dentro de la primera facturación, el cual fue aprobado desde la supervisión, cumpliendo así con la rpesnete obligación.	CUMPLE
5. Realizar la entrega de las ambulancias en el lugar que determine la E.S.E., atendiendo su dispersión geográfica (zona urbana, rural e insular), dentro del plazo contractual y en presencia del supervisor designado.	las entrega de las ambulancias adquirida dentro del presente contrato se relaizó conforme a lo acordado con el contratista.	CUMPLE
6. Garantizar la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de las ambulancias, obligándose a reemplazar, a su costo, cualquier unidad que presente defectos de fabricación, fallas recurrentes o incumplimiento de especificaciones técnicas, en los términos definidos por la supervisión.	El contratista garantizó la calidad y correcto funcionamiento de las ambulancias contratadas, sin embargo, en caso de ser equerido, se compormete a realizar los cambios o mejoras a las que haya lugar, en caso de presentarse defectos propios de la fabricación, que hayan variaciones en cuanto a las especificaciones tecnicas o en su defecto se presenten fallas recurrentes.	CUMPLE
7. Otorgar garantía, por escrito, sobre la totalidad de las ambulancias, incluyendo chasis, carrocería, sistema eléctrico, equipos biomédicos y dotación, sin limitación de componentes, por el término exigido en las especificaciones técnicas. (Esta garantía puede ser a través de una carta del contratista donde se especifica la garantía exigida en los especificaciones)	El contratista hace entrega de certificación en la cual se comprometen a realizar cambios, en caso de ser requerido y sin limitaciones de los componentes en el chasis, carrocería, sistema electrico, equipos biomedicos, etc.	CUMPLE
8. Garantizar la disponibilidad de repuestos originales, servicio técnico especializado y personal calificado para la atención de cualquier eventualidad durante la vigencia de la garantía.	El contratista garantiza que los repuestos a utilizar en caso de requerirse serán originales, que cuenta con servicio tecnico especializado y que el personal se encuentra calificado para atender cualquier eventualidad que se presente.	CUMPLE
9. Capacitar al personal designado por la E.S.E. en la operación, manejo, cuidado, limpieza y mantenimiento básico de las ambulancias, incluyendo sus equipos biomédicos, sin costo adicional, dejando constancia documental de dichas capacitaciones en el momento que se requiera.	Se acrodará con el contratista la fecha y el lugar para realizar capacitacion al personal que prestará sus servicios en dichos vehiculos, esto sin costo adicional.	CUMPLE
10. Entregar junto con las ambulancias la totalidad de la documentación legal y técnica, incluyendo como mínimo: tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica (si aplica), manuales de operación del chasis.	El contratista hizo entrega de la documentación legal, tal como tarjeta de propiedad, SOAT vigente, manuales de operación, etc, los cuales se encunetran anexos en la presente cuenta.	CUMPLE
11. Garantizar que los equipos biomédicos y dispositivos médicos incorporados en las ambulancias cuenten con registro sanitario INVIMA vigente , de conformidad con el Decreto 4725 de 2005 y demás normas aplicables.	Se verificó que los equipos biomedicos y demás dispositivos incorporados a las ambulancias cuentan con registro ranitario INVIMA vigente, cumpliendo con el decreto 4725 de 2005, entre otras normas aplicables.	CUMPLE

12. Adoptar todas las medidas necesarias para proteger los bienes e instalaciones de la E.S.E. durante la entrega de las ambulancias, siendo responsable por cualquier daño ocasionado.	El contratista adoptó todas las medidas necesarias para proteger los bienes e instalaciones de la entidad, cumpliendo con la presente obligación.	CUMPLE
13. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del contrato.	El contratista garantizó que durante la ejecución se cumpliera con las normas de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
14. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y comerciales establecidas en el contrato, la propuesta y los documentos del proceso de selección.	Se cumple con lo dispuesto en los pliegos contractuales.	CUMPLE
15. Reportar oportunamente al supervisor cualquier novedad, anomalía o situación que afecte la ejecución del contrato.	El contratista durante la ejecución contractual no reportó novedad alguna, por lo cual el desarrollo del contrato se realizó sin afectaciones.	CUMPLE
16. Acatar las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.	El contratista dentro de la ejecución contractual acató las instrucciones impartidas desde la supervisión.	CUMPLE
17. Disponer de los recursos humanos, técnicos, administrativos y logísticos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista dispuso del recurso humano, técnico, administrativo y logístico necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE
18. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, conforme a la normatividad vigente.	El contratista anexa a la presente cuenta No. 2 planilla de seguridad social y certificado de aportes a la seguridad social.	CUMPLE
19. Obrar con buena fe, evitando dilaciones injustificadas en la ejecución del contrato.	Dentro del desarrollo del contrato, el contratista obró con buena fé, por lo tanto no se presentaron o dilaciones injustificadas dentro de la ejecución contractual.	CUMPLE
20. Abstenerse de utilizar el nombre de la E.S.E. sin autorización previa y expresa.	A la fecha del presente informe, no se conoce información en la cual conste que el contratista ha utilizado el nombre de la ESE Hospital Local Cartagena de Indias sin previa autorización.	CUMPLE
21. Informar de manera inmediata a la E.S.E. y a las autoridades competentes sobre cualquier situación irregular o presión indebida que se presente durante la ejecución del contrato.	El contratista contó con pleno conocimiento de que en caso de presentarse cualquier novedad debía realizar las notificaciones pertinentes. Sin embargo, el contrato se ejecutó sin novedad alguna.	CUMPLE
22. Garantizar que, en caso de discontinuación del modelo por parte del fabricante durante el periodo de garantía, se sustituirá por uno de iguales o superiores características, sin costo adicional.	El contratista garantiza que durante el tiempo de garantía, en caso de discontinuación por parte del fabricante del modelo entregado se sustituirá por uno igual o superior características, si generar costo adicional.	CUMPLE
23. Presentar los informes que sean requeridos por la supervisión del contrato, en los términos y condiciones establecidos.	El contratista presentó informe de ejecución del contrato, según lo dispuesto en la presente obligación, este se encuentra anexo a la presente cuenta.	CUMPLE
24. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, la propuesta presentada y los documentos que hacen parte integral del proceso.	El contratista cumplió con las obligaciones que se derivadas de la naturaleza del contrato.	CUMPLE
 		
FIRMA DEL SUPERVISOR NOMBRE: ANDRES MAURICIO VILLALBA ORTIZ CARGO: DIRECTOR TECNICO DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCI		FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISOR NOMBRE: WALDO MONTALBAN TOBÓN CARGO: APOYO A LA GESTIÓN- DIRECCION APOYO LOGISTICO ESE HLCI